

**Concediendo goces de jubilación cesantía,
a don Pablo Victor Sarrín**

Lima, 13 de octubre de 1926.

Señor :

El Congreso, teniendo en consideración los meritorios servicios prestados por don Pablo Víctor Sarria, como profesor del Instituto de Santa Rosa para niños ciegos de esta capital, ha resuelto concederle, en caso de jubilación o cesantía involuntaria, el goce íntegro de su haber en el cargo que desempeña.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 15 de octubre de 1926.

Cumplase, comuníquese, regístrese y pú-
íquese.

Rúbrica del Presidente de República.

Maguiña.